Aguachica, 31 de julio de 2026

Señor:

EDGAR BAEZA PEREZ

Aguachica Cesar.

Cordial saludo:

Me permito comunicarle que luego de analizar la propuesta presentada por usted, la institución observó que está llena los requisitos exigidos en la oferta; por lo tanto, la Institución ha decidido contratar el siguiente servicio: Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema eléctrico, mantenimiento de los aires acondicionados y ventiladores existentes e instalación de seis ventiladores tipo loco orbital para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas del Centro Educativo Norean del municipio de Aguachica, amparado en la facultad conferida al Rector en el último inciso de artículo 39 de la Ley 80 de 1993 y como lo establece el manual de contratación interno.

Agradecemos se sirva presentar respuesta a esta solicitud.

Atentamente,

FERNANDO MARIN ARIZA
Rector